BSCHILE
CONSULTORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente, Consejeros y Socios de
Cooperativa de Consumo La Patria Limitada

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Cooperativa de consumo La Patria Limitada, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estado de resultados, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a estos estados financieros individuales.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile (PCGA).
Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorias. Esta auditoría fue efectuada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

BSCHILE CONSULTORES

Opinión

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Consumo La Patria Limitada, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile, los que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2012. Sin embargo, en R.A.E. N°2773 del 28 de noviembre de 2013, emitido por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, en su artículo N°2, resuelve que las cooperativas deberán continuar preparando sus estados financieros de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile, emitido por el Colegio de Contadores, no aplicando lo indicado en el Boletín Técnico N°82 del mismo organismo, en el cual se establece que a partir del 01 de enero de 2013, en Chile existe obligatoriedad de preparar los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, IFRS.

Nombre del Socio que firma : Marylen Ávila Rojas
Rut del Socio que firma : 17.242.540-2

BS CHILE CONSULTORES LTDA
Reg. N°275 S.V.S

Santiago, 05 de Febrero de 2016